



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RD 2021-09-03 CONVOCATORIA PICTO 2021 Agencia I+D+i - UNGS

---

Visto el Decreto N° 157 del 14 de febrero de 2020, el EX-2021-70498525- -APN-ANPIDTYI#MCT; y

**CONSIDERANDO**

Que mediante el Convenio registrado como CONVE-2021-78675112-APN-ANPIDTYI#MCT se ha suscripto un acuerdo Marco de Cooperación entre la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación y la Universidad Nacional de General Sarmiento.

Que la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN (AGENCIA I+D+i), a través del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT), llama en forma conjunta con la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), a la presentación de proyectos de Investigación Científica y Tecnológica para la adjudicación de subsidios a grupos de investigadores/as formados/as y activos/as de la UNGS, para las áreas de investigación especificadas y orientados a áreas de interés común con el co-financiador.

Que para la referida Convocatoria pública, se prevé destinar hasta la suma de PESOS VEINTE MILLONES (\$ 20.000.000.-), durante dos (2) años, que serán atendidos por partes iguales por la AGENCIA I+D+i y la UNGS, ello sujeto a las disponibilidades presupuestarias de cada institución.

Que la Convocatoria estará abierta a partir del 20 de septiembre de 2021 y hasta el 9 de noviembre de 2021 a las 18:00 hs.

Que en las Bases de la mnetada Convocatoria y, que se aprueban en el presente acto, se establecen detalladamente las características de las presentaciones, duración y montos máximos, procedimientos, criterios para la evaluación de proyectos, y para la consiguiente asignación del financiamiento.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DEL FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y

TECNOLÓGICA, la DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO EXTERNO Y LOCAL y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se encuentra amparada en las previsiones del Decreto N° 157/2020 y lo dispuesto por el Directorio de la AGENCIA I+D+i en reunión ordinaria de fecha 3 de septiembre de 2021.

Por ello,

## EL DIRECTORIO

DE LA AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN,

EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a través del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT) en forma conjunta con la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), a la presentación de proyectos de Investigación Científica y Tecnológica para la adjudicación de subsidios a grupos de investigadores/as formados/as y activos/as de la UNGS, para las áreas de investigación especificadas y orientados a áreas de interés común con el co-financiador.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar las Bases de la Convocatoria a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados PICTO 2021 Agencia I+D+i - UNGS, que como ANEXO IF-2021-77822425-APN-DNFONCYT#ANPIDTYI, forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la Convocatoria aprobada por la presente Resolución estará abierta a partir del 20 de septiembre de 2021 hasta el día 9 de noviembre de 2021 a las 18:00 hs., de acuerdo a lo detallado en el ANEXO IF-2021-77822425-APN-DNFONCYT#ANPIDTYI de la presente medida.

ARTÍCULO 4°.- La presente medida será atendida con las partidas presupuestarias correspondientes al PROGRAMA DE INNOVACIÓN FEDERAL (AR-L1330) del BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, tomen razón la DIRECCIÓN NACIONAL DEL FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, la DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO EXTERNO Y LOCAL y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, y cumplido, archívese.

